

de la clez en la forma q se sigue

- Por Mayor-domo a los propios deste Consejo se nombra de su conformidad a Marcos Abuil Gaxia vez desta dilla a q se le notifique lo azepte y jure y afianza

- Por Mayor-domo Receptor el papel sellado desta dilla q a presente año se nombra de su conformidad a Ant. Lorenzo vez desta dilla con calidad de dar fianza

- Por Receptor de cobradores de Bullas de este dho año se nombra de su conformidad a Juan Padilla vez desta dilla a q se le notifique lo azepte y afianza

- Por Comisarios de Rentas y quentas sig. el turno q se observa, se nombra a los s. D. D. Gregorio Alvarez fijo y Diego Carrero Roca R. D.

- Por Comisarios de Repartim. sig. de mismo turno se nombra a los dho s. D. D. Gregorio y Diego Carrero

- Por Repartidores de dho Repartim. se nombra de su conformidad a Gu. Manuel Sanchez Conde, q se notifiquen a los dho s. q se les notifique lo azepte y jure y afianza

- Por Jueces Consistoriales se nombra si queriendo la Alternativa a los s. D. D. Miguel Rodriguez Equias y Gaspar Gaxia R. D.

- Por Regimendos se nombra de su conformidad a Juan Lopez de S. D. D. Alonso de San Espin vez desta dilla a q se le notifique lo azepte y jure y afianza

